DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.384 | Lunes 24 de Octubre de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2206831

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 24 DE OCTUBRE DE 2022

	Tipo de Cambio $ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US$
DÓLAR EE.UU. *	978,49	1,0000
CORONA CHECA	39,33	24,8797
CORONA DANESA	129,44	7,5597
CORONA NORUEGA	92,87	10,5361
CORONA SUECA	87,09	11,2349
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	266,47	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	622,61	1,5716
DÓLAR CANADIENSE	716,42	1,3658
DÓLAR DE SINGAPUR	690,29	1,4175
DÓLAR NEOZELANDÉS	562,16	1,7406
EURO	962,70	1,0164
FRANCO SUIZO	978,98	0,9995
LIBRA ESTERLINA	1102,52	0,8875
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	276,82	3,5348
RINGGIT MALAYO	206,52	4,7380
RIYAL CATARÍ	265,81	3,6812
RIYAL SAUDÍ	260,93	3,7500
WON COREANO	0,68	1440,7100
YEN JAPONÉS	6,62	147,8500
YUAN	135,30	7,2318
ZLOTY POLACO	202,05	4,8427
DEG	1245,37	0,7857

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistemas de reajustabilidad autorizados por el Banco Central de Chile (Acuerdo Nº 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 21 de octubre de 2022.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl